IPS
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile

CÁMARA DE DIPUTADOS
09 DIC. 2019
SECRETARIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – DIVSIÓN JURÍDICA
ALAMEDA 1353 – PISO 7°, SANTIAGO
TELEFONOS: 229652762 – 229652044
www.ips.gob.cl

ORD. N° 62267/2019

ANT.: **1)** Oficio N°38767, de Sr. Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados, de fecha 01.10.2019.
2) Presentación del H.D. de la República, Sr. Fidel Espinoza Sandoval, de fecha 01.10.2019.

MAT.: Informa sobre consulta relacionada con la entrega de Hoja de Vida de los causantes exonerados políticos.

SANTIAGO, 02 DIC 2019

DE: DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

A: SR. PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL

Por Oficio singularizado en ANT. 1), Ud., , a petición del Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, en uso de la facultad conferida en los artículos 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308° del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado a este Instituto que informe por qué hace unos meses el IPS ha dejado de entregar a las organizaciones de exonerados políticos la anteriormente denominada Hoja de Vida de los causantes, ahora llamada Causal, que contiene el resumen de las imposiciones y diversa información que ahí señala, por lo que solicita se precise si ese documento fue redefinido como de exclusivo uso interno.

Sobre el particular cumplo en señalar a Ud., que el documento denominado "hoja de vida del exonerado" es un documento que se encuentra en el sistema informático de trabajo llamado "AvbMenu". Dicho sistema contiene información interna utilizada por este Instituto para el seguimiento de la concesión o rechazo de beneficios; control de documentos de pago, movimiento de expedientes previsionales, información de sistemas internos y externos respecto de empleadores, entre otros. Lo anterior, permite la modificación continua de la información contenida, no obstante, en forma paralela existe información que no se mantiene actualizada, pues en su reemplazo existen otros aplicativos de trabajo que permiten unificar la información, como es la emisión de certificados de imposiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – DIVSIÓN JURÍDICA
ALAMEDA 1353 – PISO 7°, SANTIAGO
TELEFONOS: 229652762 – 229652044
www.ips.gob.cl

Pues bien, de lo expuesto, se desprende que "la Hoja de vida del exonerado" constituye un documento interno de trabajo y no refleja la situación previsional actualizada de una persona calificada como exonerado político, por lo que no puede ser entregado como un documento oficial a una persona externa de este Instituto, ya que no puede generar expectativas para la obtención de beneficios derivado de su calidad.

Así, el documento oficial que contiene información verídica de la situación previsional en este Instituto es el denominado Certificado de Imposiciones, el que puede solicitar el interesado en cualquier Centro de Atención Previsional Integral de este Instituto o por medio de los canales disponibles conforme a la Ley de Transparencia.

Lo anterior ha sido comunicado mediante el Ord. N°DAL2099/2018, de 14.11.2018, del Jefe Departamento Legal de la División Beneficios a la División Canales de Atención de este Instituto para que instruya a todos los Centros de Atención Integral IPS tomen conocimiento de que el documento "Hoja de vida del exonerado" constituye un documento interno de trabajo que no puede ser entregado como documento oficial a una persona externa de este Servicio.

Es todo cuanto se puede informar al tenor de lo requerido.

Saluda atentamente a Ud.,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECTOR NACIONAL

PATRICIO CORONADO ROJO
Director Nacional
Instituto de Previsión Social

Distribución:

- Sr. Prosecretario Cámara de Diputados, Congreso Nacional.
- Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social.
- Departamento Apoyo Legal, de la División Beneficios.
- Subdepto. Leyes Reparatorias y Convenios Internacionales, Unidad Exonerados.
- Departamento de Transparencia y Documentación.
- División Jurídica, carpeta jurídica N°49.759/2095-19.
- SGD N° 95.650.

MSRH/SVV/RAT.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIVISION JURIDICA
JEFE